

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
22 OCT 2002	2103
SEC: 1º 112	HORA: 10:15



BUENOS AIRES, 22 OCT 2002

A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a efectos de someter a su consideración un proyecto de ley por el cual se ratifica el Decreto N° 1399 del 5 de agosto de 2002.

Motiva el presente proyecto la decisión del suscripto de renunciar en forma indeclinable, al cargo de Presidente de la Nación, a partir del día 25 de Mayo de 2003.

Tal como se comunicara oportunamente, por el Mensaje N° 1400/02, el Poder Ejecutivo el día 5 de agosto de 2002, dictó el Decreto N° 1399 que, en su artículo 6° expresa la decisión tomada en ese sentido.

Por dicho acto administrativo, además, se fijó el día 30 de marzo próximo para la elección de Presidente y Vicepresidente para el período 2003-2007, convocándose a ese efecto al electorado de la Nación Argentina.

Ante ello, solicito al Honorable Congreso de la Nación quiera ratificar, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 75 inciso 21 y 88 de la Constitución de la Nación Argentina, lo dispuesto a través del precitado Decreto N° 1399/02.

Espero que ese Poder Legislativo resuelva favorablemente a lo aquí solicitado.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 2103


JORGE RUBEN MATZKIN
MINISTRO DEL INTERIOR


ALFREDO N. ATANASOF
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

FOLIO
2

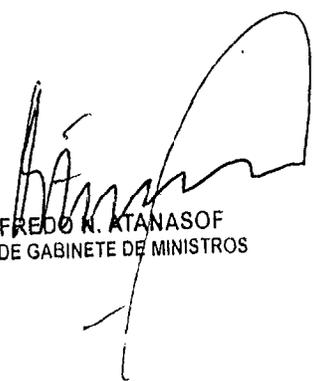
EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,...

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Ratificase el Decreto N° 1399 del 5 de agosto de 2002.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.


ALFREDO N. ATANASOF
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS


JORGE RUBEN MATZKIN
MINISTRO DEL INTERIOR

